CLASIFICADOS

RIOBAMBA

(P) Compro ropa usada en buen y mal estado y más artículos usados

Llamar al
097 912 9013

PELUQUERIA CANINA
0995181826

SE NECESITA
CONTRATAR MAESTRO QUE SEPA DE PINTURA
0983322098

SE REQUIERE
CONTRATAR VENDEDORA CON EXPERIENCIA
rosero808@gmail.com

AMBATO

SE NECESITA
PERSONAL QUE SEPA HABLAR EL IDIOMA INGLES
victorhugozurita@yahoo.com

BUSCA TRABAJO
LICENCIADO EN TURISMO
0991682261

SE REQUIERE
CONTRATAR UN AYUDANTE DE OFICINA POLIFUNCIONAL
0978872557

SE NECESITA
CONTRATAR SEÑORITA
PARA UN LOCAL DE COMIDA RÁPIDA
0987318550

LATACUNGA

SE NECESITA
CONTRAR PERSONAS CON EXPERIENCIA EN MADERA
0996396062

SE NECESITA
CONTRATAR UN MOTORIZADO
0995350029

SE NECESITA
CONTRATAR PERSONAS QUE SEPAN VENDER PRODUCTOS DEL HOGAR
0964164267

SEÑORITA
BUSCA TRABAJO EN ATENCIÓN AL CLIENTE
0989194570

ROUSAILY
detallitos

Para alegrar tu Alma te ofrece deliciosos y tiernos desayunos sorpresa.. y gran variedad de detalles para toda ocasión .. llámanos
0987785283

SE VENDE SALCHIPAPERA USADA
Por motivo de viaje

Info:0992618433

GUÍA LEGAL

UNIDAD DE GESTIÓN DE SINDICATURA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

Solicitud de Legalización No. 1178 -E, de fecha 14 de abril del 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO. - UNIDAD DE GESTIÓN DE SINDICATURA.- En virtud de que la Ordenanza de Legalización de Tierras Urbanas y Centros Urbanos parroquiales en el Cantón Guano, promulgada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 370 , de fecha viernes 23 de marzo del 2018, misma que establece que; quien se encuentre en posesión pacifica e ininterrumpida sin clandestinidad y con el ánimo de señor y dueño, sobre un bien dentro de la jurisdicción del Cantón Guano, el Administrado: ÁNGEL MEDARDO PANCHO DÍAZ y cónyuge , con cédula de ciudadanía Nro.0600161004, ha solicitado el trámite de legalización sobre el predio ubicado en el sector: Míraflores , de la parroquia: La Matriz, del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, en vista de la documentación reunida por la peticionaria, Acta de Inspección Nro. 1178-E y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Gestión y Planificación con Oficio Nro. 1242-2024-DGP-C.D.U.R de fecha 15 de agosto del 2024, comprendido bajo los siguientes linderos y dimensiones : POR EL NORTE: ACTUAL: Calle Tixilema, con 16.24m.; POR EL SUR: ACTUAL: Fredy Sanunga con 17.75 m; POR EL ESTE: ACTUAL: Gustavo Pancho con 41,64m. POR EL OESTE: ACTUAL: Hdrs. De Antonio Diaz con 36.00m. Con una superficie total de: SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO PUNTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (628.44m2). Dando continuidad al debido procedimiento de conformidad al Art. 10 de la Ordenanza de Legalización de Tierras Urbanas y Centros Urbanos parroquiales en el Cantón Guano, se dispone se publique en tres días distintos en un diario de mayor circulación del país , el trámite administrativo de legalización, con la finalidad de que las personas o persona que se creyeren con algún derecho sobre el bien a legalizarse, proponga sus excepciones y oposición conforme a derecho, en el término de 10 días que correrá a partir de la última publicación.

Guano, 02 de junio del 2025

Abg. Víctor Hugo Erazo
PROCURADOR SÍNDICO

Abg. Mario Guzmán López
ANALISTA JURÍDICO

EL SAGRARIO
Hacemos más... de lo que imaginas!

Comunica al público que por haberse extraviado el Certificado a Plazo **Fijo No. 212373.Perteneciente a: ARRIETA GOYES NORMA VERONICA,** emitida por la cooperativa de Ahorro y Crédito. "El Sagrario" Ltda. Quien considere tener derecho sobre ella deberá presentarse en la cooperativa en un lapso no mayor a ocho días después de la última publicación, caso contrario se declarará definitivamente extraviada. F50695

Produbanco
Grupo Promerica

PRODUBANCO informa que , a solicitud del titular, anulara la póliza de acumulación **PAV 1080XXXXXXX006, $94.348.14,** emitida el 07 de abril del 2025. Quienes tengan derecho sobre ella, deben presentarse antes de dicha fecha. P672

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

SINDICATURA
EXT.24

UNIDAD DE GESTIÓN DE SINDICATURA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO

Solicitud de Legalización No. 904 -E, de fecha 19 de febrero del 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO. - UNIDAD DE GESTIÓN DE SINDICATURA.- En virtud de que la Ordenanza de Legalización de Tierras Urbanas y Centros Urbanos parroquiales en el Cantón Guano, promulgada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 370, de fecha viernes 23 de marzo del 2018, misma que establece que; quien se encuentre en posesión pacifica e ininterrumpida sin clandestinidad y con el ánimo de señor y dueño, sobre un bien dentro de la jurisdicción del Cantón Guano, el Administrado: ESCUDERO PAULLAN LUZMILA , con cédula de ciudadanía Nro.0603131301, ha solicitado el trámite de legalización sobre el predio ubicado en el sector: 20 de Diciembre , de la parroquia: El Rosario, del Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, en vista de la documentación reunida por la peticionaria, Acta de Inspección Nro. 904-E y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Gestión y Planificación con Oficio Nro. 392-2025-DGP-C.D.U.R de fecha 14 de abril del 2025, comprendido bajo los siguientes linderos y dimensiones : Por el Norte:: ANTES Y ACTUAL: Acequia con 6.87m. Por el Sur: ANTES Y ACTUAL: Calle s/n 9.30m de ancho con 12.25m. Por el Este ANTES Y ACTUAL: Marco Cava con 46.27m. Por el Oeste: ANTES Y ACTUAL: Fabián Chulli y Fanny Chulli con 48.65m. Con una superficie total de: Con una superficie Total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (476.42 m2). Dando continuidad al debido procedimiento de conformidad al Art. 10 de la Ordenanza de Legalización de Tierras Urbanas y Centros Urbanos parroquiales en el Cantón Guano, se dispone se publique en tres días distintos en un diario de mayor circulación del país , el trámite administrativo de legalización, con la finalidad de que las personas o persona que se creyeren con algún derecho sobre el bien a legalizarse, proponga sus excepciones y oposición conforme a derecho, en el término de 10 días que correrá a partir de la última publicación.

Guano, 19 de junio del 2025

Abg. Víctor Hugo Erazo
PROCURADOR SÍNDICO

Abg. Mario Guzmán López
ANALISTA JURÍDICO

TORRES HOSPIESAJ SIGLO XXI
Riobamba - Ecuador

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COPROPIETARIOS DE LAS TORRES HOSPIESAJ SIGLO XXI

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, las Torres **HOSPIESAJ SIGLO XXI, El Directorio de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI convoca a la Asamblea General Extraordinaria a los Copropietarios de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI, misma que se llevará a efecto el día viernes 11 de julio del año 2025 a las 18H30, la misma que se reunirá físicamente en el Auditorio del Salón Nexxus del noveno piso de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI , ubicado en las calles Veloz 42-25** y Los Sauces, de la ciudad de Riobamba.

En el caso que no hubiere quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, ésta se entenderá convocada para una segunda reunión una hora después, es decir el día viernes 11 de julio del año 2025 a las 19H30

Se fija los siguientes puntos del orden del día sobre los cuales la Asamblea deberá conocer y resolver

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Constatación y verificación del quorum (Art. 39 RGLPH)
2.- Informe de la presidenta saliente de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI, Dra. Rosa Vélez
3.- Análisis y aprobación del informe presentado por la presidenta saliente de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI, Dra. Rosa Vélez
4.- Informe económico del Administrador Saliente de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI, señor Daniel Valarezo
5.- Análisis y aprobación del informe económico presentado por el Administrador saliente de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI, señor Daniel Valarezo
6.- Elección del presidente de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI
7.- Elección del vicepresidente de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI (Art. 12 del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI)
8.- Elección del administrador de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI
9.- Elección de los miembros de Fiscalización
10.- Conocimiento e incorporación del Delegado del Hospital San Juan HOSPIESAJ S.A al Directorio de las Torres HOSPIESAJ SIGLO XXI
11.- Lectura y aprobación del acta.

Dr. Edison Iván Cepeda Sampedro
ADMINISTRADOR TEMPORAL